

# 14 FOF

Festival de Cine en Fresnillo



## CONCURSO ESTATAL DE Cortometrajes Zacatecanos post-confinamiento

### CONVOCATORIA



**Zacatecas**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE  
CULTURA  
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



Cultura.Zac



cineteca.zacatecas.9

[culturazac.gob.mx](http://culturazac.gob.mx)

El Gobierno del Estado de Zacatecas  
a través del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde»  
y la Cineteca Zacatecas  
en colaboración con el 14 Festival de Cine en Fresnillo

invitan a participar en el

# CONCURSO ESTATAL DE Cortometrajes Zacatecanos post-confinamiento

CATEGORÍA:  
CORTOMETRAJES ZACATECANOS REALIZADOS ENTRE 2021 Y 2022

## Objetivo

Fomentar la producción cinematográfica en el estado de Zacatecas, a la par de estimular la creatividad de las y los zacatecanos.

## BASES

### PRIMERA

Sólo podrán participar las y los ciudadanos mayores de edad y nacidos en el estado de Zacatecas. Aquellos nacidos en otra entidad deberán comprobar una residencia mínima de tres (3) años en Zacatecas a la fecha del cierre de esta convocatoria.

### SEGUNDA

La fecha límite para inscribir trabajos es el lunes 17 de octubre de 2022.

La convocatoria puede consultarse en línea en la página electrónica del Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» <https://culturazac.gob.mx/> así como en la página pública en Facebook de la Cineteca Zacatecas [www.facebook.com/cineteca.zacatecas.9](http://www.facebook.com/cineteca.zacatecas.9) y del Festival de Cine en Fresnillo <https://www.facebook.com/MUNACIFRE>

### TERCERA

La temática de la convocatoria es libre, sin incitar la discriminación o racismo.

### CUARTA

Se aceptarán cortometrajes de ficción, documental o animación que hayan sido realizados en el estado de Zacatecas.

### QUINTA

Se admitirán cortometrajes que sean inéditos o no. En el caso de que se hayan utilizado imágenes de otros trabajos audiovisuales, de otros autores o instituciones, el realizador será el responsable único ante cualquier incidencia que, por estos motivos, se pudiera producir. No se permite el uso de clips televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial; la música puede ser original o contar con los derechos autorales.

### SEXTA

Únicamente se admitirán obras que se hayan producido en los años 2021 o 2022.

### SÉPTIMA

Los cortometrajes deberán enviarse por correo electrónico en formato MP4, alta calidad.

■ Enviar a los correos:

**cinetecazacatecas3@gmail.com** con copia a **micinetecazacatecas@gmail.com** un resumen ejecutivo en PDF con lo siguiente:

Título original del cortometraje, año de producción, país, formato, color o b/n, duración, sinopsis en español, créditos, CV del director, premios y festivales (del cortometraje inscrito) y datos de contacto (nombre completo, teléfono, correo electrónico y página web); guión o argumento documental.

■ Además tendrá que enviar la siguiente papelería:

CURP, copia de identificación con fotografía (credencial de elector o pasaporte vigente), comprobantes que acrediten la residencia mínima solicitada.

### **OCTAVA**

Los participantes deberán enviar copia del guión del proyecto o argumento documental, escrito en formato profesional.

### **NOVENA**

El H. Jurado Calificador estará integrado por cineastas y especialistas de reconocido prestigio y su fallo será inapelable. Dicho jurado se encargará de integrar la Sección Oficial de Cortometrajes Zacatecanos del décimo cuarto Festival de Cine en Fresnillo, de donde resultarán los cortometrajes ganadores.

### **DÉCIMA**

Los premios serán los siguientes:

#### **Mejor cortometraje**

1er lugar \$15,000.00 y reconocimiento  
2º lugar \$10,000.00 y reconocimiento

#### **Mejor guión**

\$8,000.00 y reconocimiento

### **DÉCIMO PRIMERA**

Los proyectos ganadores se darán a conocer durante la Ceremonia de Premiación y clausura del 14 Festival de Cine en Fresnillo, el sábado 12 de noviembre de 2022.

### **DÉCIMO SEGUNDA**

No podrá participar el personal que labora en ninguna de las instituciones convocantes, Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» ni del Festival de Cine en Fresnillo.

### **DÉCIMO TERCERA**

Los cortometrajes correspondientes a los dos primeros lugares pasarán a ser patrimonio de las instituciones

convocantes, con derecho a ser exhibidos por cualquier medio sin restricciones. En todos los casos se hará mención al autor(es).

### **DÉCIMO CUARTA**

La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases. Los ganadores deberán firmar un documento en el que aceptarán los puntos establecidos por los convocantes.

### **DÉCIMO QUINTA**

Una vez recibido el trabajo inscrito, se les enviará a los participantes un correo electrónico notificándoles la recepción del mismo, desde la dirección:

**cinetecazacatecas3@gmail.com**  
con copia a  
**micinetecazacatecas@gmail.com**

